





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Vicedecanatura

CONVOCATORIA

"Proceso de Selección al Programa de Auxiliares de Cátedra Ciclo I-2013"

I. CONVOCATORIA.

La oficina del Vicedecanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, a los Estudiantes de la Facultad interesados en participar en el "Programa de Auxiliares de Cátedra Ciclo I – 2013", les comunica lo siguiente:

Que no fue posible cubrir las plazas ofertadas en la primera convocatoria por los resultados obtenidos, por ello, la Facultad, a partir de este día hace una NUEVA CONVOCATORIA en el proceso de selección en el referido programa para diferentes áreas y asignaturas de ambas Escuelas de la manera siguiente:

ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS

- Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, pone a disposición UNA plaza:
 Área Política Asignatura: Introduccion a las Ciencias Políticas
- Departamento de Derecho Público, pone a disposición UNA plaza:
 Área: Constitucional Asignatura: Derecho Constitucional
- Departamento de Derecho Penal, pone a disposición UNA plaza
 Área Procesal Penal Asignatura: Derecho Procesal Penal

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Pone a disposición UNA plaza:

Área teórico metodológica – Asignatura: Sociología General

/cf. 11 de abril /2013.







UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Vicedecanatura

II. <u>REQUISITOS.</u>

De conformidad al Art. 7 del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, los estudiantes que deseen aplicar al citado programa, deben cumplir los requisitos siguientes:

- 1. No haber sido objeto de ningún tipo de sanción disciplinaria;
- 2. Haber aprobado el quinto ciclo de la carrera.
- 3. Tener un promedio de notas igual o mayor a 7.0 y un Coeficiente de Unidades de Mérito acumulado igual o mayor a 7.0 en su carrera; y
- 4. Someterse y aprobar las pruebas de aptitud y de conocimiento que para tal efecto exijan las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales de la Facultad.

Para acreditar los primeros tres numerales, deberán anexar las constancias pertinentes.

Además de los requisitos precedentes, deberá llenar la solicitud anexa y presentarla a la oficina del Vicedecanato de la Facultad el día 18 de abril del año en curso como fecha límite.

/cf. 11 de abril /2013.